



NOTA DE PRENSA

# CEAPs exige poner a cero en 2023 el limbo de la Dependencia y ofrecer el servicio que ya tienen reconocido los 192.759 españoles que lo esperan

16 años después de que se pusiera en marcha la ley, persiste la escasa libertad de elección por parte de las personas, una gran desigualdad entre comunidades, una falta inequívoca de criterios comunes y de financiación suficiente para hacer sostenible el sistema, según denuncia Cinta Pascual

Madrid, 5 de septiembre de 2023

El caos persiste en la aplicación de la Ley de Dependencia 16 años después de su puesta en marcha. Los datos hablan por sí solos. 192.759 españoles, con nombres y apellidos, continuaban a 31 de julio de este año en el 'limbo' esperando a que las administraciones les concedieran el servicio o la ayuda económica a la que tienen derecho. O lo que es lo mismo, el 12,37% de las personas con derecho reconocido aún seguían sin recibir una resolución del PIA (Programa Individual de Atención).

“Si algo no tiene una persona en situación de Dependencia es tiempo para esperar”, denuncia la presidenta del Círculo Empresarial de Atención a la Dependencia (CEAPs), Cinta Pascual, quien exige a las administraciones que en 2023 adopten medidas urgentes para poner a cero el contador del limbo. “Se lo deben”.

Alarmante resulta, más si cabe, que un 83,5% de las personas que están en esa ‘tierra de nadie’ (161.033) lleven aguardando una respuesta efectiva desde hace más de seis meses o que más de 90.000 españoles con los dos máximos grados de Dependencia reconocida, y por tanto con una necesidad imperiosa de atención, sigan sin contar con una prestación.

A esto hay que sumar las 137.683 personas que ni siquiera han logrado que las administraciones les digan si tienen el grado suficiente de Dependencia como para ser merecedor de una prestación.



El tiempo de espera medio en España para recibir atención a la Dependencia desde que se presenta la solicitud era a mediados de año de 326 días, según el propio Imsero. Nada que ver con los 180 días que, por ley, tienen las autonomías como máximo para resolver un expediente. De nuevo, las diferencias entre autonomías son abismales. Frente a los 782 días que tardan en Canarias, los 532 días en Andalucía o los 498 en Murcia, en Castilla y León la administración exclusivamente se demora 125 días en reconocer el derecho o 146 días en el caso del País Vasco.

## BATERÍA DE SOLUCIONES

Entre la batería de soluciones que plantea la patronal de la Dependencia para erradicar este caos figuran tres básicas e irrenunciables.

### **2% del PIB A LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS**

Que se destine el 2% del PIB a la atención a las personas, que la Administración Central aportara el 50% de la Dependencia, como marca la norma, y porque se estableciese un IVA único con independencia de quién pague los servicios. “Solo con financiación suficiente será posible hacer sostenible el sistema”, sostiene la presidenta del Círculo Empresarial de la Dependencia.

### **FOMENTO DE LA PRESTACIÓN VINCULADA AL SERVICIO**

Del mismo modo, propone que se garantice que toda la población con derecho a recibir prestación tenga el recurso necesario, que se fomente la Prestación Económica Vinculada a la Prestación del Servicio y que la prestación económica por cuidado familiar sea, como establece la ley, una excepción y no la regla general.

### **SERVICIO EXPRÉS**

Y que, con urgencia, se establezca una prestación vinculada al servicio exprés, de tal forma que en el plazo máximo de 2 o 3 meses reciba la ayuda una persona que, de la noche a la mañana, se convierte en gran dependiente y no puede permanecer en su hogar dignamente atendido o aquel que se encuentra al final de vida o necesita cuidados paliativos.

Aunque desde el pasado 1 de agosto han entrado en vigor las nuevas cuantías para la Ley de Dependencia, CEAPs considera que “no se ajustan a las necesidades reales de las personas, ni cubren el reconocimiento a los profesionales de la atención”, sostiene Pascual.

**CEAPS.** El Círculo Empresarial de Atención a la Dependencia (CEAPS) es la mayor asociación de atención a la Dependencia de España, 180.000 plazas residenciales, a los que se suman los Servicios de Centros Día, servicios de Ayuda a Domicilio y los 300.000 de Teleasistencia. Creado hace tres años, está integrado por las patronales mayoritarias de atención a los mayores y personas con capacidades diversas de Cataluña, Canarias, Castilla la Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, La Rioja, Galicia, Asturias, Aragón, Madrid, Navarra, Cantabria y Andalucía, y empresas de ámbito nacional como Tunstall Televida, Vitalia y Macrosad.